

Déanos saber si aceptas las cookies

Nosotros y nuestros socios usamos tecnologías como las cookies y recogemos datos de búsqueda para ofrecerte la mejor experiencia online y personalizar el contenido y la publicidad que se te muestra. Por favor, déanos saber si estás de acuerdo.

Si estoy de acuerdo

No, vázame a la configuración

BBC NEWS MUNDO

[Noticias](#) [América Latina](#) [Internacional](#) [EE.UU. 2020](#) [¿Hablas español?](#) [Ha](#)

Plebiscito histórico en Chile: por qué es tan polémica la Constitución que el 80% de los **votantes chilenos apoyó reemplazar**

Mar Pichel*
BBC News Mundo

11 noviembre 2019
Actualizado 26 octubre 2020



GETTY IMAGES

Uno de los principales reclamos durante el estallido social fue la reforma de la Constitución.

Este domingo los chilenos dieron su apoyo a una nueva Constitución, una de las principales demandas de los manifestantes durante lo que se conoció como el estallido social.

La actual Carta Magna chilena data de 1980 y, aunque fue modificada varias veces, es criticada por ser herencia del régimen militar de Augusto Pinochet y por consolidar un papel residual del Estado en la provisión de servicios básicos, que justamente fue uno de los motivos de las protestas que se iniciaron el 18 de octubre del año pasado y se alargaron hasta marzo de este.

- Chile vota en plebiscito histórico: apruebo o rechazo, el dilema de los ciudadanos que eligen si cambian la Constitución de Pinochet (y qué sigue después)
- 4 claves para entender qué está en juego en la consulta para cambiar la Constitución de Pinochet

En BBC Mundo analizamos por qué la Carta Magna estuvo en el punto de mira durante la ola de protestas y cuáles son las razones de los que claman que hay que cambiarla.

¿Qué significa el triunfo del "Apruebo" en el plebiscit...



Advertencia: El contenido de sitios externos y terceras partes puede contener publicidad

Herencia de Pinochet

Una de las principales razones por las que los manifestantes demandaron cambiar la Constitución tiene que ver con el origen de la misma.

- "Una de las cuestiones que más se critican, y por lo mismo se quiere cambiar, tiene que ver con su **ilegitimidad de origen**: es justamente el hecho de que haya sido dictada durante una dictadura militar", le dijo a BBC Mundo Miriam Henríquez Viñas, profesora de Derecho Constitucional y Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Santiago.

Quizás también te interese



Plebiscito en Chile: los temas clave que tendrá que debatir la histórica Convención que redactará la nueva Constitución



Plebiscito en Chile: las 5 comunas (de un total de 346) que rechazaron cambiar la Constitución heredada de Augusto Pinochet



Elecciones en Estados Unidos. Gerrymandering: quién fue el político que le da el nombre a una de las trampas electorales más famosas del mundo

"El sistema chileno es más cruel que el coronavirus": el rebrote de las manifestaciones en Chile en medio de la pandemia



"La Constitución de 1980 fue obra del régimen militar y entonces para un sector muy relevante de la sociedad chilena tiene un origen ilegítimo", coincidió Gilberto Aranda, profesor del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.



GETTY IMAGES

El general Pinochet durante el referendo para aprobar la Constitución de 1980.

Pero tal y como apuntan ambos expertos, la Carta Magna fue **modificada sustancialmente en 1989 y en 2005.**

Por ejemplo, en 1989 se **derogó** la parte que establecía un **pluralismo político limitado**, que suponía que ciertas ideologías políticas, como el **marxismo**, estaban prohibidas.

Más tarde, en 2005, bajo el **gobierno** de Ricardo Lagos, se llevó a cabo una importante reforma constitucional que acabó con la figura de los **senadores designados**, que eran elegidos por **instituciones** como las **Fuerzas Armadas** o la **Corte Suprema**, "lo que de alguna manera le **restaba su dimensión democrática** a la composición política de la **Cámara del Senado**", dice Aranda.

"Diría que en 2005 (la Constitución) ya quedó **purgada** de los enclaves **autoritarios**", opinó el doctor en Estudios Latinoamericanos.

"Sin embargo, no deja de ser la Constitución que fue preparada por el régimen militar y, por la tanto, en ese contexto, para una parte muy importante de la sociedad chilena tendría una ilegitimidad de origen".



GETTY IMAGES

Los manifestantes salieron por primera vez a las calles el 18 de octubre.

En las declaraciones de los manifestantes que participaron en las protestas se reflejó ese pensamiento.


"Yo no voy a parar de protestar hasta que se cree una nueva Constitución y se termine con la herencia de Pinochet", le dijo en noviembre del año pasado a BBC Mundo Nohlan Manquez, un fotógrafo que salió a las calles en aquellos días.

- [Protestas en Chile: la "epidemia" de lesiones oculares que ponen en entredicho al gobierno de Piñera](#)

Pero más allá de su origen, también se cuestiona el **contenido** de la propia Carta Magna.



La rigidez y los "enclaves autoritarios"

Según Henríquez, la Constitución "fue concebida originalmente con una **democracia protegida**  de la irracionalidad del pueblo".

"Hay una desconfianza que está presente en la Constitución de la posibilidad de que el pueblo pueda tomar decisiones razonables por sí mismo" y, según la **constitucionalista**, esa desconfianza se expresa a través de una serie de mecanismos, como por el ejemplo el que **el rol de los partidos políticos sea mínimo** en la Carta Magna.

En cuanto a contenido, otra de las cuestiones es que se trata de una Constitución "muy rígida": para modificarla se requieren **mayorías de dos tercios o de tres quintos** de los diputados y senadores en ejercicio.



GETTY IMAGES

Los manifestantes exigen la puesta en marcha de profundas reformas sociales.

Por ello, pese a las reformas de 1989 y del 2005, la especialista **discrepó** de Aranda y consideró que la Constitución "persiste en lo que se llaman enclaves autoritarios, es decir, hay ciertas normas que hacen prácticamente imposible, sino muy dificultoso, reformar ciertas **disposiciones**".

"Entonces prácticamente se ha generado una suerte de congelamiento de asuntos como **derecho a la seguridad social, libertad de enseñanza**, que son justamente los **derechos sociales** que hoy se demandan".

Los ciudadanos se echaron a la calle para protestar por **la desigualdad** y exigir la puesta en marcha de profundas **reformas sociales**.

Estado social

El otro cuestionamiento a la Constitución tiene que ver con los **derechos sociales**, ya que el texto constitucional consagra un **"Estado subsidiario"** que no provee directamente las prestaciones que tienen que ver con salud, educación o seguridad social, sino que esta provisión queda en manos privadas.

"Este Estado subsidiario es un **Estado mínimo** que se limita únicamente a vigilar o supervisar cómo los particulares proveen esos derechos", explicó Henríquez.

La **privatización** fue uno de los pilares del **modelo de Pinochet**: en su Constitución política, servicios básicos como la luz y el agua potable pasaron a manos privadas.

También hubo una fuerte **privatización** en áreas como la educación y la salud.

- "En Chile se cumplió lo que nuestros profesores de Chicago esperaban que ocurriera"; entrevista con Rolf Lüders, ministro de economía de Pinochet
- Las grietas del modelo económico chileno que las protestas dejaron al descubierto

Una de las demandas de los manifestantes fue que el Estado tenga una mayor participación e involucramiento en la prestación de los bienes básicos.

Aranda coincidió en que **la función social está "infrarrepresentada"** en la Constitución, que le otorga solo **"funciones** en lo que es **resguardo** del orden público, seguridad, defensa, garantía de justicia, etc."

"Hay un sector importante de las personas que están demandando **cambios estructurales** y profundos en Chile respecto a **declarar** y **garantizar** el **ejercicio de determinados derechos sociales**, es decir, incorporar a una Constitución de **democracia liberal** elementos de un Estado social, como en parte están, pero además **garantizar su ejercicio**", explicó el experto.

Ambos **analistas** coincidieron en que una nueva Constitución no solucionaría todos los problemas, pero sí sería **un primer paso** muy importante.


Entrevista a Sebastián Piñera: "Por supuesto que voy a...








Advertencia: El contenido de sitios externos y terceras partes puede contener publicidad


No obstante, puntualizaban que, si se decidiera cambiar la Constitución, sería clave la forma en la que se haría. "La forma en que se haga no va a ser indiferente porque dependiendo de la **participación** que tenga la **ciudadanía** va a tener mayor o menor legitimidad el cambio que se formule", apuntó Henríquez.

Casi 15 millones de personas están habilitadas para elegir en el plebiscito de este domingo entre el "apruebo", dando luz verde al **proceso constituyente** o el "rechazo", dejando la institucionalidad tal cual está. 

 Pero más allá de si votan "apruebo" o "rechazo", los y las votantes deberán elegir qué tipo de **órgano** debería hacerse cargo de una nueva **ley fundamental** para el país.

"¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?", se leerá en la segunda papeleta. Las opciones son: "convención mixta constitucional (integrada en partes iguales por miembros elegidos popularmente y **parlamentarios** o parlamentarias **en ejercicio**)" o "convención **constitucional** (integrada exclusivamente por miembros elegidos popularmente)". 

De ganar el "apruebo" y la "**convención mixta**", el Congreso Nacional elegirá en forma interna 86 personas en el Parlamento para redactar la nueva ley fundamental de la nación. Otros 86 cupos se dividirán en forma paritaria en una elección directa. 

De ganar el "apruebo" y "convención constitucional", no participarán representantes del Congreso y se escogerán 155 representantes, mitad hombres y mujeres, a través de **elección directa**. De ganar esta alternativa, se trataría del primer **órgano paritario** que redactaría una Constitución en el mundo. 

**Esta nota fue publicada originalmente en noviembre de 2019, en pleno estallido social y fue actualizada el 25 de octubre de 2020 con motivo del plebiscito nacional.*

Ahora puedes recibir notificaciones de BBC News Mundo. Descarga nuestra app y actívalas para no perderte nuestro mejor contenido.

- ¿Ya conoces nuestro canal de YouTube? Suscríbete!